

Política 6020 : Participación de los padres

Estado: ADOPTADO

Fecha de adopción original: 16/10/2007 | **Fecha de última revisión:** 09/03/2019 | **Fecha de última revisión:** 09/03/2019

La Junta de Educación reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos y que la participación sostenida de los padres/tutores en la educación de sus hijos contribuye en gran medida al rendimiento estudiantil y a un ambiente escolar positivo. El Superintendente o su designado consultará con los padres/tutores y miembros de la familia en el desarrollo de oportunidades significativas para que participen en las actividades escolares y del distrito en todos los niveles de grado; funciones de asesoramiento, toma de decisiones y promoción; y actividades para apoyar el aprendizaje en el hogar.

Los padres/tutores deberán ser notificados de sus derechos de ser informados y participar en la educación de sus hijos y de las oportunidades disponibles para ellos para hacerlo.

El plan de rendición de cuentas y control local del distrito deberá incluir metas y estrategias para la participación de los padres/tutores, incluidos los esfuerzos del distrito para buscar la opinión de los padres/tutores en la toma de decisiones del distrito y del plantel escolar y para promover la participación de los padres/tutores en programas para estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal, estudiantes elegibles para comidas gratis o a precio reducido, y estudiantes con discapacidades. (Código de Educación 42238.02, 52060)

El Superintendente o la persona designada evaluará periódicamente e informará a la Junta sobre la eficacia de los esfuerzos de participación de los padres/tutores y la familia del distrito, incluidos, entre otros, los aportes de los padres/tutores, miembros de la familia, y el personal de la escuela sobre la idoneidad de las oportunidades de participación y sobre las barreras que pueden inhibir la participación.

Escuelas Título I

El Superintendente o la persona designada involucrará a los padres/tutores y miembros de la familia en el establecimiento de las expectativas y objetivos del distrito para una participación significativa de los padres/tutores y la familia en las escuelas apoyadas por fondos del Título I, desarrollando estrategias que describan cómo el distrito llevará a cabo cada actividad enumerada en 20 USC 6318, según lo dispuesto en el reglamento administrativo adjunto, e implementar y evaluar dichos programas, actividades y procedimientos. Según corresponda, el Superintendente o la persona designada llevará a cabo actividades de divulgación para todos los padres/tutores y miembros de la familia. (Código de Educación 11503; 20 USC 6318)

Cuando la asignación del Título I, Parte A del distrito exceda la cantidad especificada en 20 USC 6318, la Junta deberá reservar al menos el uno por ciento de los fondos para implementar actividades de participación de padres/tutores y familias. El Superintendente o la persona designada deberá involucrar a los padres/tutores y miembros de la familia de los estudiantes participantes en las decisiones sobre cómo se asignarán los fondos del Título I del distrito para las actividades de participación de los padres/tutores y la familia y se asegurará de que se dé prioridad a las escuelas en áreas de alta pobreza de acuerdo con la ley (20 USC 6318, 6631)

Los gastos de dichos fondos serán consistentes con las actividades especificadas en esta política y deberán incluir al menos uno de los siguientes: (20 USC 6318)

1. Apoyo a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro para brindar desarrollo profesional para el distrito y el personal escolar con respecto a las estrategias de participación de los padres/tutores y la familia, que pueden brindarse conjuntamente a maestros, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo educativo especializado, paraprofesionales, educadores de la primera infancia y padres/tutores y miembros de la familia
2. Apoyo para programas que lleguen a los padres/tutores y miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela
3. Difusión de información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres/tutores y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres/tutores y miembros de la familia económicamente desfavorecidos
4. Colaboración con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en mejorar y aumentar la participación de los padres y la familia
5. Cualquier otra actividad y estrategia que el distrito determine que es apropiada y consistente con esta política

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que cada escuela que recibe fondos del Título I desarrolle una política de participación de padres/tutores y familias a nivel escolar de acuerdo con 20 USC 6318.

Escuelas que no pertenecen al Título I

El Superintendente o la persona designada desarrollará e implementará estrategias aplicables a cada escuela que no reciba fondos federales del Título I para fomentar la participación y el apoyo de los padres/tutores en la educación de sus hijos, lo que incluye, entre otros, estrategias que describen cómo el distrito y las escuelas abordarán los propósitos y objetivos descritos en el Código de Educación 11502. (Código de Educación 11504)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad para que la junta promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5CCR 18275	Programas de cuidado y desarrollo infantil; participación y educación de los padres
ed. Código 11500-11505	Programas para fomentar la participación de los padres
ed. Código 48985	Avisos a los padres en un idioma que no sea inglés
ed. Código 51101	Ley de derechos de los padres de 2002
ed. Código 52060-52077	Plan local de control y rendición de cuentas
ed. Código 54444.1-54444.2	Consejos asesores de padres; servicios a niños inmigrantes
ed. Código 56190-56194	comité asesor de la comunidad; educación especial
ed. Código 64001	Plan escolar para el rendimiento estudiantil; programas de aplicación consolidados
Laboratorio. Código 230.8	Tiempo libre para visitar la escuela del niño.

Federal	Descripción
20 USC 6311	plano estatal
20 USC 6312	Plan de la agencia educativa local
20 USC 6314	Programas para toda la escuela
20 USC 6318	Compromiso de los padres y la familia
20 USC 6631	Programa de incentivos para maestros y líderes escolares; propósitos y definiciones
28 CFR 35.104	Definiciones, ayudas auxiliares y servicios
28 CFR 35.160	Comunicaciones efectivas para personas con discapacidad

Recursos de Gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Marco de participación familiar: una herramienta para los distritos escolares de California, 2014
Publicación del Departamento de Educación de California	Política de Participación de los Padres a Nivel Escolar del Título I
Publicación del Departamento de Educación de EE. UU.	Participación de los padres: Título I, Parte A, Orientación no reglamentaria, 23 de abril de 2004
Sitio web	Servicios Legales de la Oficina de Educación del Distrito y del Condado de CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de California, Familia, Escuela, Asociaciones Comunitarias
Sitio web	Centro de Padres de California
Sitio web	Asociación de Padres y Maestros del Estado de California
Sitio web	CSBA
Sitio web	Coalición Nacional para la Participación de los Padres en la Educación
Sitio web	Asociación Nacional de Padres y Maestros
Sitio web	Centros de recursos e información para padres
Sitio web	Centro Nacional de Padres como Maestros
Sitio web	Departamento de Educación de EE. UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0000	<u>Visión</u>
0100	<u>Filosofía</u>
0400	<u>Planes Integrales</u>
0410	<u>No Discriminación en Programas y Actividades del Distrito</u>
0420	<u>Planes Escolares/Consejos Escolares</u>
0420	<u>Planes Escolares/Consejos Escolares</u>
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0470	<u>Plan de Mitigación COVID-19</u>
0500	<u>Responsabilidad</u>
1000	<u>Conceptos y roles</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1113	<u>del distrito y la escuela</u>
1113	<u>del distrito y la escuela</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
1230	<u>Organizaciones conectadas con la escuela</u>
1230	<u>Organizaciones conectadas con la escuela</u>
1240	<u>Asistencia Voluntaria</u>
1240	<u>Asistencia Voluntaria</u>
1250	<u>Visitantes/Forasteros</u>
1250	<u>Visitantes/Forasteros</u>
1260	<u>Fundación Educativa</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre la industria privada y las escuelas</u>
2230	<u>representativos y deliberativos</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3280	<u>Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito</u>
3280	<u>Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4131	<u>Personal de desarrollo</u>

Código	Descripción
4131	Personal de desarrollo
4215	Evaluación/Supervisión
4231	Personal de desarrollo
4315	Evaluación/Supervisión
4331	Personal de desarrollo
4331	Personal de desarrollo
5020	Derechos y responsabilidades de los padres
5020	Derechos y responsabilidades de los padres
5030	Bienestar Estudiantil
5030	Bienestar Estudiantil
5113	Ausencias y excusas
5113	Ausencias y excusas
5113.1	Ausencia crónica y absentismo escolar
5121	Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil
5121	Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil
5123	Promoción/Aceleración/Retención
5123	Promoción/Aceleración/Retención
5141.22	Enfermedades infecciosas
5141.22	Enfermedades infecciosas
5142.2	Programa Rutas Seguras a la Escuela
5142.2	Programa Rutas Seguras a la Escuela
5145.6	Notificaciones para padres/tutores
5145.6-E PDF(1)	Notificaciones para padres/tutores
5148	y desarrollo infantil
5148	y desarrollo infantil
5148.2	Programas antes/después de la escuela
5148.2	Programas antes/después de la escuela
6000	Conceptos y roles
6011	Estándares académicos
6142.6	Educación en artes visuales y escénicas
6142.8	Educación Integral en Salud
6142.8	Educación Integral en Salud
6145	Actividades extracurriculares y cocurriculares
6145	Actividades extracurriculares y cocurriculares
6146.11	Créditos Alternativos Hacia la Graduación

Código	Descripción
6146.11	<u>Créditos Alternativos Hacia la Graduación</u>
6154	<u>Tarea/Trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Tarea/Trabajo de recuperación</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6164.5	<u>Equipos de Éxito Estudiantil</u>
6171	<u>Programas de Título I</u>
6171	<u>Programas de Título I</u>
6172	<u>Programa de Estudiantes Dotados y Talentosos</u>
6172	<u>Programa de Estudiantes Dotados y Talentosos</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza</u>
6174	<u>Educación para estudiantes de inglés</u>
6174	<u>Educación para estudiantes de inglés</u>
6174-S PDF(1)	<u>Educación para estudiantes de inglés</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje de verano</u>
6178	<u>Educación técnica profesional</u>
6178.1	<u>Aprendizaje basado en el trabajo</u>
6178.1	<u>Aprendizaje basado en el trabajo</u>
6184	<u>Educación continua</u>
6184	<u>Educación continua</u>
9200	<u>Límites de la autoridad de los miembros de la junta</u>
9310	<u>Políticas de la Junta</u>